
Acta Sesión ordinaria N° 007-2024**Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos**

Paola Guiselle Barquero Araya: Buenos días, vamos a dar inicio con la sesión 07 2024 del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos de Costa Rica, al ser 11 de diciembre del 2024 a las 8:35 horas de la mañana. Agradecemos dar inicio con la comprobación del quórum. Empezaríamos, Diana.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Diana Badilla: IMAS, por favor, confirmar la presencia y la condición, si es titular.

Raquel Quesada: Buenos días a todos y todas, Raquel Quesada del IMAS, y estoy en calidad de suplente.

Diana Badilla: Gracias Raquel. Ministerio de Salud.

Gloriana Mora: Buenos días, Ministerio de Salud, Gloriana Mora. No sé si por ahí está Helena también.

Helena Badilla: Buenos días, Helena Badilla, Ministerio de Salud, presente.

Diana Badilla: Muchas gracias. Del MEP por favor.

Xinia López: Buenos días, Xinia López, Ministerio de Educación Pública, soy suplente.

Diana Badilla: Gracias. De la Junta de Protección Social.

Mónica Masis: Mónica Masis Coto, Titular.

Diana Badilla: Gracias del Ministerio de Trabajo.

Gisella Segura: Buenos días, mi nombre es Gisella Segura Morales, Titular y la compañera Yamileth que ya se presenta, gracias.

Yamileth Cubillo: Buenos días, mi nombre es Yamileth Jiménez Cubillo, en condición de suplente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Diana Badilla: Gracias, por parte de la Caja. Buenos días, tenemos participación de la Caja el día de hoy? Don Carlos Roberto no sé si estará por ahí.

Paola Barquero: No lo veo por acá y no hizo justificación de ausencia. Más bien me extraña que no se haya conectado.

Diana Badilla: Por parte de CONAPDIS.

Ivannia Campos: Hola buenos días, Ivannia Campos del CONAPDIS.

Diana Badilla: Gracias Ivannia, buenos días. De parte del CONAPAM. Participación de CONAPAM, buenos días. Me parece que tampoco, verdad.

Paola Barquero: No, tampoco se encuentra.

Diana Badilla: INAMU. Por parte del INAMU tenemos alguna participación?

Paola Barquero: No está doña Kattia, igualmente es importante indicar que las dos personas anteriores confirmaron asistencia y no...

Diana Badilla: Me parece que está ingresando don Carlos Roberto Cob de la Caja.

Carlos Roberto Cob: Buenos días, correcto.

Paola Barquero: Buenos días don Carlos, usted sería tan amable por favor de decirnos su nombre y la representación de la Institución si es tan amable, para dejarlo en el acta.

Carlos Roberto Cob: Carlos Roberto Cob Delgado, de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Paola Barquero: Gracias don Carlos.

Diana Badilla: Muchas gracias.

Paola Barquero: Perdón, se está sumando doña Kattia Brenes en este momento.

María Fernanda: Hola, buenos días a todas y todos nada más recordarles encender la cámara al presentarse.

Paola Barquero: Gracias.

Diana Badilla: Buenos días doña Kattia, estamos con la comprobación de quórum, si es tan amable de decirnos su nombre, la institución a la que representa.

Kattia Brenes: Buenos días, Kattia Brenes Herrera del Instituto Nacional de las Mujeres.

Diana Badilla: Muchas gracias. No tenemos participación por parte del INA el día de hoy, ellos justificaron la no participación. Por parte del IFAM tenemos alguna persona representante?

Paola Barquero: No.

Diana Badilla: Y SINIRUBE tampoco tenemos por acá. Y tendríamos como invitado veo por parte del Colegio de Enfermeros.

Shirley Vargas: Hola, buenos días.

Paola Barquero: Buenos días, tal vez hacemos ahorita, eh, verifiquemos que si existen las 7 personas representantes y procederíamos entonces con el punto siguiente a la aprobación de las personas invitadas del día de hoy.

Diana Badilla: Tenemos representación de IMAS, del Ministerio de Salud, del MEP, de la Junta, del Ministerio de Trabajo, de la Caja, de CONAPDIS, del INAMU, ocho personas.

Paola Barquero: Perfecto, entonces contamos con quorum para dar inicio a la sesión del mes de diciembre, ya la última sesión del Sistema Nacional de Cuidados, agradeciendo muchísimo la participación en las diferentes actividades que se han venido realizando desde el Sistema.

2. APROBACIÓN DE INVITADOS.

Paola Barquero: Y daríamos entonces como segundo punto la aprobación de las personas invitadas que están el día de hoy. Tal vez Diana nos haces el recuento de las personas invitadas para aprobar la participación de ellas en la sesión.

Diana Badilla: Tengo a doña Shirley Vargas Chaves del Colegio de Enfermeros y Enfermeras de Costa Rica. Buenos días doña Shirley.

Tenemos también la confirmación de, ah tengo por acá a don Adrián Moreira del BID, tenemos un representante de la Cámara Costarricense de la Salud.

Joseph Calvo: Buenos días sí, mi nombre es Joseph Calvo, Subdirector de la Cámara Costarricense de la Salud, muchísima gracias por la invitación.

Diana Badilla: Gracias a usted.

Paola Barquero: Entonces haríamos el primer acuerdo de aprobación de personas invitadas y les comento bueno la idea

Diana Badilla: Pao

Paola Barquero: Sí

Diana Badilla: Estará presente alguien de la UNED que nos había confirmado participación, pero no, me parece que no veo.

Pablo Salas: Buenos días, licenciado Pablo David Salas Carballo de la UNED

Diana Badilla: Gracias Pablo, buenos días.

Paola Barquero: Perdón, entonces les agradecería a las personas representantes de las Instituciones, que en el orden que tuvimos la vez anterior para la comprobación del quorum procedamos a aprobar la participación de las personas invitadas el día de hoy.

Diana Badilla: Raquel Quesada, IMAS.

Raquel Quesada: De acuerdo.

Diana Badilla: Y en firme Raquel.

Raquel Quesada: Y en firme.

Diana Badilla: Muchas gracias. Continuamos con el Ministerio de Salud, por favor. Doña Helena está de acuerdo con la participación de invitados?

Helena Badilla: Buenos días, pensé que estaba Gloriana ahí. Sí Helena Badilla, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Gracias de parte del MEP.

Xinia López: Buenos días, Xinia López, Ministerio de Educación, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Muchas gracias, por parte de la Junta.

Mónica Masis: Mónica Masis Coto, Junta de Protección Social, de acuerdo.

Diana Badilla: Gracias, por parte del Ministerio de Trabajo.

Gisella Segura: Gisella Segura Morales, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Por parte de la Caja.

Carlos Roberto Cob: Carlos Cob, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Gracias, por parte de CONAPDIS.

Ivannia Campos: Ivannia Campos del CONAPDIS, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Gracias. Por parte de INAMU.

Cinthia Brenes: Cinthia Brenes, INAMU, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Gracias, sería Pao.

Paola Barquero: Muchas gracias, entonces se aprueba la participación de las personas invitadas del día de hoy y agradecerles encontrarse acá compartiendo el espacio que es realmente importante la participación de ustedes, aquí les comento que bueno, todas estas personas han de alguna u otra manera participado con el SINCA en diferentes procesos, me alegra muchísimo que la Cámara de Salud esté hoy presente, verdad? representando a un gran conglomerado de organizaciones que se encuentran trabajando también en el tema de los cuidados y por tal motivo, una vez que coincidimos en el Centro Nacional de cuidados, pues los invitamos a participar y sabemos que podrán ser un gran referente para una serie de toma de decisiones para que informen este respecto a qué cosas venimos trabajando, a qué proyectos venimos desarrollando desde el Sistema Nacional de cuidados y pues por supuesto escucharles también como esa orientación técnica que ustedes nos pueden dar, sobre todo en la parte privada y muchísimas gracias.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Paola Barquero: Continuaríamos con la aprobación del orden del día, que sería el siguiente punto en la agenda, les comentaría que la agenda viene de la siguiente manera, se las voy a compartir aquí, las voy ir leyendo uno por uno y la aprobaríamos, ustedes las tienen a mano también.

Sería comprobación del quorum, aprobación de los invitados, aprobación del orden del día, la aprobación del acta ordinaria 05-2024, la aprobación del acta ordinaria 06-2024. Me avisan si lo ven pasar a la presentación, porque a mí no me está pasando, el seguimiento de los acuerdos de las sesiones 03-10-2024, 06-04-2024, 07-10-2024, 08-10-2024 y 09-10-2024. Como punto 7 tenemos invitada también a doña Emilia Mora, que es la persona encargada de trabajar en el IMAS, es la jefa del Departamento de Acción Social y Administración de Instituciones, que nos va a traer un punto que nos parece relevante abordar acá, con respecto a las organizaciones de Bienestar Social, el punto 8 sería el Registro de Servicios de SINIRUBE.

Sin embargo, aunque teníamos este punto el día de hoy no están los representantes de la Institución del SINIRUBE, pero tanto Diana Valverde como mi persona vamos a referirnos sobre este registro y en el punto 9 tendríamos asuntos varios y el cierre, entonces procedemos a aprobar la agenda.

Diana Badilla: Sí, iniciamos con el IMAS, por favor.

Raquel Quesada: Raquel Quesada, IMAS, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Gracias, Ministerio de Salud.

Helena Badilla: Helena Badilla Alán, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Gracias, Ministerio de Educación.

Xinia López: Xinia López Oviedo, Ministerio de Educación Pública, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Gracias, por parte de la Junta de Protección Social.

Mónica Masis: Mónica Masis Coto, Junta de Protección Social, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Por parte del Ministerio de Trabajo.

Gisella Segura: Gisella Segura Morales, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: De la Caja Costarricense del Seguro Social.

Carlos Roberto Cob: Carlos Roberto Cob Delgado, Caja Costarricense del Seguro Social, de acuerdo y en firme.

Diana Bonilla: Gracias, por parte de CONAPDIS.

Ivannia Campos: Ivannia Campos de CONAPDIS, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Gracias, INAMU.

Kattia Brenes: Kattia Brenes, INAMU, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Sería Pao.

Paola Barquero: muchas gracias, entonces, entonces damos por aprobado el orden del día de la sesión ordinaria 08-2024.

4. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA 005-2024 Y 006-2024.

Paola Barquero: Y continuaríamos con eh, lo que es los puntos de las aprobaciones de las actas, importante indicarles mmm, necesito, o sea, todos los insumos que vamos a ver el día de hoy se les trasladaron, verdad, mediante correo electrónico, este es importante tenemos dos actas atrasadas en el proceso de aprobación, verdad, y ya el compañero de la Asesoría Jurídica, nos hizo la

devolución respecto a la importancia de la votación de esas actas. Entonces, aunque no hayan participado las Instituciones están al tanto, puesto que los documentos han sido compartidos por parte de la Secretaría y este, deberíamos votar, verdad, el acta correspondiente, entonces vamos a dar inicio siendo que no contamos con ninguna devolución de las actas ni de la 005-2024, ni de la 006-2024 por parte de las Instituciones.

Diana Badilla: En ese caso como indica Pao, procederíamos con la votación para el acta de la Sesión 005-2024, iniciando con el IMAS, por favor.

Raquel Quesada: Raquel Quesada, IMAS, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Gracias, Ministerio de Salud.

Helena Badilla: Helena Badilla Alán, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Gracias, Ministerio de Educación.

Xinia López: Xinia López, Ministerio de Educación, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Gracias, por parte de la Junta.

Mónica Masis: Mónica Masis Coto, Junta de Protección Social, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Perdón, el Ministerio de Trabajo.

Gisella Segura: Buenos días, Gisella Segura, Ministerio de Trabajo, yo me abstengo porque no participé de estas sesiones, yo me estoy incorporando recientemente.

Diana Badilla: Por parte de la Caja.

Carlos Roberto Cob: Buenas Carlos Roberto Cob Delgado, Caja Costarricense del Seguro Social, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: CONAPDIS.

Ivannia Campos: Ivania Campos de CONAPDIS, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Gracias y por parte del INAMU.

Kattia Brenes: Kattia Brenes, INAMU, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Gracias. Estaríamos con este punto de comprobación del acuerdo, Pao.

Paola Barquero: Entonces damos por aprobada el Acta de la Sesión 005-2024, procederíamos con la aprobación del acta 006-2024.

Diana Badilla: Ok, nuevamente iniciamos con el IMAS, por favor.

Raquel Quesada: Raquel Quesada, IMAS, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Gracias, Ministerio de Salud.

Helena Badilla: Helena Badilla Alán, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Ministerio de Educación.

Xinia López: Xinia López, Ministerio de Educación, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Junta de Protección.

Mónica Masis: Mónica Masis Coto, Junta de Protección Social, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Ministerio de Trabajo.

Gisella Segura: Gisella Segura Morales, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, me abstengo igual por el mismo motivo que el anterior.

Paola Barquero: Doña Gisella, perdón tal vez para hacer una devolución es importante que como les señalaba ahora, anteriormente, las Instituciones están siendo partícipes de las eh, de las sesiones verdad y cuentan con la documentación. Esto para hacer una observación, yo sé que usted hasta el día de hoy se está integrando inclusive a la Comisión, pero sí es importante que lo tengan en cuenta. Continuamos por favor.

Gisella Segura: Muchas gracias.

Diana Badilla: Caja Costarricense del Seguro Social.

Carlos Roberto Cob: Carlos Cob Delgado, Caja Costarricense del Seguro Social de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Gracias, CONAPDIS.

Ivannia Campos: Ivannia Campos del CONAPDIS, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Gracias, INAMU.

Kattia Brenes: Kattia Brenes, INAMU, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Muchas gracias, terminamos por acá.

Paola Barquero: Entonces damos por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria 006-2024 y continuaríamos con el siguiente punto de agenda que es el Seguimiento de los acuerdos de las sesiones anteriores que todavía tenemos pendientes.

5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES PENDIENTES.

Paola Barquero: Entonces empezaríamos con los siguientes acuerdos. Daríamos inicio al acuerdo 06-04-2024 de la Sesión Ordinaria 03-2024 del IFAM, en donde habíamos solicitado el participar en el proceso de capacitación que se les estaba realizando a las Municipales, sin embargo, a la fecha no contamos con respuesta y el día de hoy no contamos con la participación de la persona representante, por lo cual daríamos entonces seguimiento en la próxima sesión del sistema.

Continuamos, denme un momentito ya se me cerró esto, con el acuerdo 07-10-2024 Correspondiente a las coordinaciones para Adenda o nuevo convenio que ese nos iba a brindar la información el INA y SINIRUBE, en este momento no contamos con la representación de ninguna de las Instituciones, por lo tanto, dejaríamos este punto pendiente para abordar en la próxima sesión y seguiríamos con el acuerdo 08-10-2024 que es el Seguimiento por parte de la Caja el oficio IMAS-DDS-DAII-067-2024 donde don Carlos Roberto nos indicó que tenía la información escrita a mano que la iba a remitir por medio de correo electrónico, sin embargo, no tenemos esa información don Carlos, por si se puede referir al respecto.

Carlos Roberto Cob: Hola, sí, el mismo día de la última sesión yo mandé por correo el Reglamento de Protección Familiar, con gusto lo puedo mandar, volver a mandar por si se ocupa, e iba a presentarles si gustan un resumen de un extracto sobre el Reglamento de Protección Familiar si gustan.

Paola Barquero: Super bien don Carlos, tal vez usted pueda referirse un poco de este reglamento.

Carlos Roberto Cob: Ujum, si gusta deme un segundito para

Paola Barquero: Si requiere compartir algo, yo sé que lo tomé de imprevisto, pero si requiere compartir algo me dice para dejar de compartir la pantalla.

Carlos Roberto Cob: Por favor.

Paola Barquero: Vamos a autorizarlo, adelante.

Carlos Roberto Cob: Perfecto. Se puede ver bien, sí.

Paola Barquero: Sí señor, perfectamente.

Carlos Roberto Cob: Gracias, voy a hacerles un, leer un resumen sobre la respuesta que nos dieron varias áreas de la Caja respecto sobre lo que es el Reglamento de Protección Familiar. El tipo de aseguramiento por Protección Familiar es la que se extiende a una persona a través de un familiar que sí está asegurado y que la persona por X o por Y condición no puede asegurarse por su propia cuenta, los datos son extraídos de consultas a la Dirección de Coberturas Especiales y el Área de Gestión de Riesgos Excluidos, algunas cosas al respecto al Reglamento para la Protección Familiar de la Caja, la protección familiar nace del ejercicio de las facultades conferidas por los artículo 73, 177 de la Constitución Pública y el 1, 3 y 14 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social.

La Caja Costarricense del Seguro Social, es la Institución Autónoma creada por el Gobierno y la Administración del Seguro de Saludo y Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte a favor de los habitantes de la república.

Dentro de las potestades de la Caja se encuentran definir reglamentariamente los requisitos, beneficios y condiciones para el ingreso a los regímenes de protección a su cargo y las prestaciones a otorgar de conformidad con los artículos 3, 5, 22, 23, 29 y 31 de la Ley Constitutiva de la CCSS.

Entonces algunas definiciones recordar que actividades básicas de la vida diaria son aquellas actividades de autocuidado elementales necesarias para el ser humano, aunque se realicen de forma cotidiana dentro de las que se incluyen higiene personal, baño, vestido, alimentación, control de esfínteres y movilización funcional.

Asistencia para actividades básicas de la vida diaria es condición de la persona que necesariamente requiere debido a la seriedad de su discapacidad que otra la asista en las necesidades básicas de autocuidado. Y discapacidad severa permanente es según como lo manejamos en la Caja Costarricense es la pérdida permanente del 67% o más de la capacidad general de ese individuo.

Entonces Protección Familiar como mencionaba ahora es un aseguramiento especial que la Caja otorga a una persona que no está obligada a cotizar bajo una modalidad contributiva de la Caja del Seguro y mantiene una relación de parentesco, convivencia o crianza con un trabajador asalariado independiente, pensionado o asegurado voluntario o también por cuenta del Estado y además cumple cuando así corresponda con los requisitos fijados reglamentariamente.

Y también existe lo que es la Protección familiar temporal, que se refiere a un aseguramiento de carácter temporal que puede ser otorgado a una persona desde el momento en el cual se haya establecido que cumple con las protecciones generales para el otorgamiento de la protección familiar y hasta que cumpliera el proceso para determinar si presenta o no una discapacidad severa permanente.

Entonces, de los supuestos de protección familiar o sea de las personas que podrían llegar a ser aseguradas por este módulo, las personas cuyas modalidades de aseguramiento sea trabajador asalariado, trabajador independiente, pensionado, asegurado voluntario o asegurado por cuenta del Estado, podrán solicitar el amparo por Protección Familiar para los que cumplan las siguientes condiciones: no estar obligados a cotizar bajo la modalidad de contributiva y mantener respecto a él o ella una relación de parentesco de convivencia, crianza además de los requisitos que reglamentariamente se fijen.

En el caso específico del asegurado por el Estado los supuestos en los cuales se puede solicitar la Protección Familiar quedan limitados cónyuge, compañero e hijos. Entonces quiénes son estas personas que califican como posibles beneficiarios de un aseguramiento de Protección Familiar lo que serían hijos en cuanto cumplan con los siguientes requisitos que no tengan, no hay límite de edad mientras tengan una discapacidad severa permanente, mayores de 18 años, dedicados al cuidado de uno o ambos padres, que alguno de estos tenga una discapacidad severa permanente o hijos mayores de 18 años al cuidado de uno o ambos padres mayores de 65 años o que alguno de estos requiera la asistencia para la realización de actividades de la vida diaria.

También podría cubrir lo que a hermanos en el sentido de que el seguro no puede ser derivados de los padres y acredite estar en algunos de los siguientes escenarios: sin ningún tipo de límite de edad mientras tengan algún tipo de discapacidad severa. Mayor de 18 años igual, mientras alguno de estos hermanos tenga una discapacidad severa permanente y se dedique al cuidado de ellos, mayor de 18 años mientras se dedique al cuidado de alguno de los padres igual que requieran asistencia para la organización de actividades básicas de la vida diaria o mayor de 18 años que se dedique al cuidado de algún hermano con alguna discapacidad severa permanente.

Respecto al trámite, en caso del trámite a petición parte en tanto a entidad del posible protegido, así como el cumplimiento de las condiciones y los requisitos puedan ser verificados de forma inmediata al recibo de la solicitud, los establecimientos de la Caja procederán a validar la condición de aseguramiento bajo dicha modalidad informándole lo correspondiente al solicitante.

De los requisitos obligatorios para la solicitud de protección familiar cuando la solicitud de Protección Familiar requiera la calificación de discapacidad severa permanente, para estos efectos solo la Caja podrá validar la condición procurando la información por los medios que establezca.

Y el Reglamento para la Protección Familiar en la Caja Costarricense del Seguro Social está fundamentado en extender el aseguramiento familiar de un asegurado directo o pensionado sin costo adicional y un cumplimiento de los requisitos y supuestos definidos en los artículos 6 y 15 de la normativa en trámite, se realiza en

los establecimientos de la Caja en atención a la solicitud que realice el asegurado directo o su familiar.

Ese sería la como un breve resumen de lo que es el Reglamento, con gusto como les comuniqué ahora si gustan yo les puedo remitir toda la información si me permiten los correos.

Paola Barquero: Claro que sí don Roberto más bien si gusta, nos lo traslada si lo puede cargar aquí en el chat genial.

Carlos Roberto Cob: Ok.

Paola Barquero: Para descargarlo y trasladárselo a los compañeros ya con toda la información de las sesiones, ahora cuando para la próxima sesión remitamos también lo del acta entonces quedaría abordado este tema y veo que doña Helena Badilla tiene una consulta, igual yo quisiera agregar que me parece fundamental el conocimiento por parte de esta Comisión del tema porque es de interés de todos nosotros poder orientar al respecto y ahí también me quedaron algunas dudas pero le damos el pase a doña Helena Badilla, adelante.

Helena Badilla: Sí muchas gracias. Sí, yo precisamente tengo una consulta porque esta semana recibí una consulta de una persona que es cuidadora, es hijo, pero está desempleado y la persona que cuida requiera de esa atención, entonces en caso de aplicar este Reglamento, a quién debe dirigirse esa persona para poder hacerlo efectivo.

Carlos Roberto Cob: Tiene que ser a las oficinas de la Caja más cercano, de la persona al área que corresponda su Área de Salud.

Helena Badilla: Ok, sí bueno no es que precisamente en ese caso la persona acudió, pero le dijeron que no tenía derecho, es más disfrutaba del derecho, pero se lo quitaron, pero voy a orientarla para que se base en este Reglamento. Gracias.

Carlos Roberto Cob: Con gusto.

Paola Barquero: Gracias, don Carlos yo tengo una consultita específica con respecto a donde se indica que se puede otorgar por parte de los hermanos siempre y cuando se documente que los padres no pueden brindar ese aseguramiento, sería mediante algún estudio socioeconómico o cómo hacen el descarte de información en este particular?

Carlos Roberto Cob: Vieras que, con este detalle en específico, sí le quedaría mal exactamente qué tipo de estudio se realiza, me imagino que sí que tendrá que basarse en parte incluso en la base de SINIRUBE para poder dar la respuesta.

Paola Barquero: Genial, don Carlos y otra cosita que también me quedó ahí como dando vueltas, el tema de certificar la dependencia, ellos tienen que sacar una cita o

ahí mismo en el lugar en el que están haciendo la solicitud si hay alguna interoperabilidad entre ustedes para poder asignar la valoración o cómo se haría

Carlos Roberto Cob: Sí normalmente esa labor de peritaje si se hace a nivel de únicamente la parte de con la parte de invalidez de pensiones, por así decirlo sí hay que asignar una cita al respecto.

Paola Barquero: Ok perfecto, pero se haría entonces ahí mismo.

Carlos Roberto Cob: Ahí mismo no, sí tiene que ser en el área de donde trabajan los médicos legales que son los únicos autorizados para realizar esa determinación de si hay pérdida o no de un 67% o más de la capacidad funcional, entonces sí tiene que ser en el área respectiva.

Paola Barquero: Sí, pero perdón, tal vez es que no me expliqué, irían derivados de la oficina en donde se está haciendo la solicitud.

Carlos Roberto Cob: Ajá, correcto, si correcto.

Paola Barquero: Ok, no tendrían que hacer el trámite por cuenta propia.

Carlos Roberto Cob: Correcto.

Paola Barquero: Ok, perfecto, muchísimas gracias por la aclaración, no sé si hay alguien más que tenga alguna observación o consulta. Don Joseph, adelante.

Joseph Calvo: Sí, perdón, era nada más para ver si me quedó claro o para entenderlo mejor, estamos hablando de que una persona, por ejemplo, un hijo que cuida de un padre, esa dependencia digamos o ese cuidado debe ser una persona que esté exclusivamente 24/7 digamos a cuidar a esa persona adulta mayor, o es una persona tendría que ser o por ejemplo puede ser una persona que tenga un ingreso económico, pero también cuida esa persona, por ejemplo, que pague un cuidador para ese tipo de cosas. No sé si ahí solo aplica o después específicamente esta protección tiene que ser una persona que exclusivamente esté todo el día cuidando en este caso, por ejemplo, a un padre, eso no me quedó claro.

Carlos Roberto Cob: Correcto.

Joseph Calvo: Ah ok.

Carlos Roberto Cob: Esa opción sería, tiene que ser como dedicado a eso.

Joseph Calvo: Listo, gracias.

Carlos Roberto Cob: Vieras que no me permite subir el, no me sale la opción de agregar el documento.

Paola Barquero: Don Carlos entonces si gusta me traslada a mi correo, aquí te anoto el correo para, sino ahora remitírselas a las compañeras, aquí te dejo el correo anotado, y a los compañeros para que tengan todos la información.

Carlos Roberto Cob: Gracias.

Paola Barquero: Muchas gracias a usted don Carlos, más bien creo que fue, ha sido un recurso sumamente importante y que me parece inclusive que se puede abordar en inclusivo en la página Cuidar.CR, ¿verdad? Que se difunda, entonces agradecerle entonces a la Caja por la información que nos están suministrando y continuaríamos con el acuerdo 03-10-2024 que corresponde a la remisión del Power Point de Canastas con respecto a la consultoría que se realizó el Banco Interamericano de Desarrollo, este es un punto que nos corresponda a nosotros como Secretaría y la misma fue remitida mediante correo electrónico, junto con la información que se les trasladó para la sesión del día de hoy. Si alguien tuviese que referirse a algún tema en particular, lo podríamos abordar, y si no pues continuaríamos con el seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores, que la otra pendiente sería el acuerdo 09-10-2024, que es el seguimiento al Plan de Acción 2021-2023 remitido a las Instituciones mediante oficio, verdad, en donde se les habló del tiempo de elaboración de las fichas y las reuniones programadas. Esta información nosotros se las remitimos, hay algunas instituciones que no han brindado respuesta al día de hoy, verdad, y que ese nos parece que es uno de los temas más urgentes porque tenemos que hacer un cierre del Plan de Acción 2021-2023 para poder continuar con el Plan de Acción vigente, verdad, que es el que actualizamos y no sé si Diana Badilla me comenta o Diana Valverde cuáles son las Instituciones que tenemos pendientes al día de hoy para que quede en actas. Doña Gisella.

Gisella Segura: Muchas gracias, compañeros el Ministerio de Trabajo está pendiente, ya estamos trabajando si Dios quiere, tuvimos una reunión con las compañeras de IMAS, muy amablemente y el Director Nacional de Empleo y mañana si Dios lo permite estaremos remitiendo una respuesta al Ministro de Trabajo para su firma y responderle sobre las solicitudes brindadas, más bien muchas gracias por el tiempo y la espera y créanme que estamos trabajando con mucho cariño sobre este tema.

Paola Barquero: Muchísima gracias doña Gisella.

Gisella Segura: Con gusto.

Paola Barquero: Muy amable, sí es que el Ministerio de Trabajo ha tenido una serie de cambios de personas representantes y esto pues ha dificultado la trazabilidad de los acuerdos y de los seguimientos. Entonces si me parece importante señalar esta particularidad.

No sé si hay alguien más que quiera referirse, parece que no, entonces, dejaríamos ese tema pendiente, verdad, para poder ir abordando puntualmente este punto en la

próxima sesión y más adelante vamos a referirnos a algunos temas. María Fernanda, adelante.

María Fernanda: Sí, bueno tal vez en este punto importante que incluso algunas instituciones que nos remitieron respuestas, verdad, hicimos algunas devoluciones de esta información que nos remitieron y que el tiempo para respondernos, eh, se fijó para el 13 de diciembre, verdad, para que nada más ahí hacer el recordatorio de esta fecha, igual yo sé que eso lo vamos a abordar en punto más adelante, pero para hacer el recordatorio únicamente.

Paola Barquero: Muchas gracias, entonces no tenemos más puntos específicos en este apartado.

9:15 am. Se incorpora doña María Emilia Mora Campos, DASAI

9:17. Se une Alexandra, representante de CONAPAM.

6. SUPERVISIÓN DE ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL

Paola Barquero: Y este, continuaríamos con el punto 7 que corresponde a la supervisión de organizaciones de Bienestar Social, entonces no sé si doña Emilia ya se unió a la sesión y si no, no se ha unido, verdad ella?

María Fernanda: No, todavía creo que ya está por acá, ya acaba de unirse.

María Emilia Mora: Buenos días.

Paola Barquero: Buenos días.

María Fernanda: Hola, buenos días.

María Emilia Mora: Cómo están?

Paola Barquero: Muy bien gracias, bueno doña Emilia nos acompaña el día de hoy, ella ha estado presente en otras sesiones, verdad, en otro cargo distinto, la mayoría la conoce, pero para quienes no la conocen es doña María Emilia Mora ella es la jefa del Departamento de Acción Social del IMAS, entonces más bien le cederíamos la palabra doña Emilia, no sé si quiere compartir algún insumo o, ok, entonces todo suyo el espacio y agradecerle más bien que era lo que conversábamos anteriormente de la importancia que tiene el trabajar con las organizaciones de bienestar social, verdad, y yo creo que para don Joseph también creo esto va a ser un insumo importante de trasladar a las personas que conforman la cámara, para CONAPAM, CONAPDIS, creo que es un insumo fundamental, adelante doña Emilia.

María Emilia Mora: Muchísimas gracias, buenos días. Este como lo mencionaba doña Paola, mi nombre es Emilia Mora, yo soy la Jefatura del Departamento de Acción Social y Administración de Instituciones del IMAS, y es el departamento que

se encarga de otorgar el carácter de Bienestar Social, no sé si aquí tenemos Paola a personas representantes de CONAPAM y de CONAPDIS.

Paola Barquero: Sí tenemos representante hoy de CONAPDIS, CONAPAM no está presente el día de hoy.

María Emilia Mora: Ok, sí, qué lástima.

Paola Barquero: Sí.

María Emilia Mora: Bueno les comento que este Departamento, fue un Departamento que fue creado Ley, verdad, en su momento

Paola Barquero: Perdón, perdón doña Emilia, es que se nos acaba de unir doña Alexandra de CONAPAM, perdón que la interrumpa, pero yo creo que llegó al momento indicado y más bien démosle chancecito.

Alexandra Villalobos: Ok, aquí estoy regálenme un momentito, yo estaba en otra reunión de revisión de acuerdos de SINCA a nivel Institucional y doña Yolanda me acaba de pasar esta, entonces para decirles a mis compañeros que voy a estar en esta y que cualquier cosa ahorita les confirmo a ellos, regálenme un momentito.

Voy a salirme de este y me voy a pasar a la otra para decirles y me devuelvo a esta.

María Emilia: Listo, gracias.

Paola Barquero: Perfecto, entonces decretamos tal vez un receso de 3 minutos para darle chance a doña Alexandra.

María Emilia Mora: Sí, perfecto.

Paola Barquero: ¿Es viable doña Emilia? Porque yo sé que usted tiene la agenda super ocupada.

María Emilia: Prefiero esperar a que doña Alexandra se nos pueda sumar porque el tema en realidad tiene mucho que ver con CONAPAM y CONAPDIS, entonces me encantaría que ella pudiera estar.

Paola Barquero: Excelente y doña Emilia como le comentaba, tenemos a el Subdirector de la Cámara de Salud, entonces creo que también es una gran oportunidad con respecto a esta información, verdad, que a ellos tal vez les pueda funcionar muy bien.

María Emilia Mora: Completamente.

Joseph Calvo: Encantado, mucho gusto.

María Emilia: Igualmente, un placer.

Joseph Calvo: Ah perdón, no di el nombre Joseph Calvo, ahora sí un gusto.

María Emilia Mora: Mucho gusto. Entonces Pao voy a estar por acá y nada más me avisan.

Paola Barquero: Ahí está doña Alexandra.

Alexandra Villalobos: Listos, ya.

Paola Barquero: Listos.

María Emilia Mora: Bueno les comentaba que este Departamento en primera instancia existió en el Ministerio de Trabajo, verdad, y con la Ley del IMAS se adscribe o se traslada a este Departamento al IMAS, qué hace ese Departamento, bueno todo lo que tiene que ver con las organizaciones de Bienestar Social y para que podamos entender un poco más en cuanto a las organizaciones de Bienestar Social, les voy a comentar un poquito cuáles son los requisitos y demás para obtener este carácter y cuáles son los beneficios que obtienen de IMAS y de otras Instituciones, para el otorgamiento el carácter de Bienestar Social el IMAS le solicita a la organización el Acta Constitutiva, verdad, de su organización, el listado de la población que atiende, verdad, la certificación literal de la personería jurídica vigente, la declaración jurada mediante la cual se indica que la organización cuenta con libros legales y que todo está al día, verdad, y en orden permiso sanitario de funcionamiento o de habilitación cuando así lo requiere, verdad, encontrarse al día con las contribuciones de FODESAF, de IMAS, de la Caja y el Aval o visto bueno del ente rector cuando corresponda, verdad, por ejemplo, hay organizaciones que atienden personas menores de edad y no pueden operar en esa actividad, sino tienen el aval de PANI, o no pueden operar sino tienen el aval de CONAPAM, verdad, o no pueden operar sino tienen el aval del IAFA, entonces esta, estos ente rector le brinda un aval para que nosotros podamos otorgarle el carácter de bienestar social,

Solo quería señalar acá que no es lo mismo la utilidad pública que el carácter de bienestar social, son dos cosas distintas y en cuanto a los beneficios de obtener el carácter de bienestar social, bueno está la priorización de las organizaciones en donaciones, tanto públicas como privadas, el IMAS tiene un Departamento de Donaciones que prioriza las organizaciones de Bienestar Social y también, por ejemplo, zonas francas y empresa privada nos solicitan también certificaciones de Bienestar Social de las organizaciones para priorizar en donaciones o también en contribuciones o voluntariado. Subsidios o financiamientos, verdad, por parte de las Instituciones Públicas por ejemplo CONAPAM, verdad, en su ley tiene establecido que puede beneficiar únicamente organizaciones de Bienestar Social, el IMAS únicamente puede beneficiar organizaciones de Bienestar Social con el subsidio de Costo de Atención y con Equipamiento Básico e Infraestructura también puede hacerlo. Y también en muchos casos el carácter de bienestar social es requisito por

algunos entes rectores para operar esperar para atender, verdad, para atender cierta población.

En el caso del IMAS, los beneficios grupales que así es como le llamamos en la oferta programática, beneficios grupales dirigidos a las organizaciones de bienestar social, tenemos el subsidio de Costo de Atención que es un subsidio que tienen 5 componentes que permite subsidiar, valga la redundancia el costo que tienen la atención a la población, ya sea en Instituciones, perdón en Organizaciones que atienden de manera ambulatoria o en organizaciones que atienden de manera residencial, verdad, estos 5 componentes están orientados a la alimentación, al vestuario, a artículos de higiene personal a cubrir servicios de profesionales y también a el pago de algunos servicios públicos cuando así corresponda. Equipamiento básico es un beneficio grupal mediante el cual las organizaciones pueden adquirir, por ejemplo, insumos como camillas, aparatología médica, aparatología para terapia ocupacional, verdad, equipamiento para una cocina por ejemplo, para una lavandería lo que la necesidad en ese momento apremia y que pues dentro de la normativa pueda cubrirse y la infraestructura está orientada a la construcción o la ampliación o el mejoramiento, verdad, de la infraestructura con la que cuenta la organización de bienestar social, para prestar sus servicios.

En cuanto a la supervisión que realizamos desde IMAS y creo que este es el punto modular del tema que queríamos abordar el día de hoy, está orientada a dos cosas, verdad, a la supervisión que hacemos cuando el IMAS hace un proceso de financiamiento de subsidio a la organización y esto tiene dos componentes que la supervisión social y la fiscalización económica y la otra está orientada a la supervisión del carácter de bienestar social como tal. Y esto es lo que nos permite a nosotros discernir si la organización continúa manteniendo el carácter de bienestar social o si por el contrario requiere una revocatoria de dicho carácter. En cuanto a la supervisión y a la fiscalización económica que realiza el IMAS cuando asigna subsidios, está orientada al servicio que se presta a la población, al reconocimiento de los derechos de la población, a la percepción que tiene la población meta de los servicios que recibió o beneficios, al cumplimiento de la meta, a los resultados obtenidos, a la calidad de los servicios al uso adecuado de los recursos y a la liquidación adecuada de estos recursos. Y aquí hay dos cosas que son muy importantes, que el IMAS vamos a ver, dentro de sus competencias de pronto pues se queda un poco corto en esta supervisión y a veces detectamos algunas situaciones que son complejas, pero que no tenemos una potestad para incidir, por ejemplo, en calidad de servicios, verdad, y en los resultados obtenidos de estos servicios implementados, hemos por ejemplo visitado algunas organizaciones en las que consideramos, verdad, no desde su expertise porque ese no es el expertise del IMAS, pero sí desde al menos de lo que es obvio en la supervisión que consideramos que no precisamente tienen las condiciones idóneas, verdad, para operar o para atender a la población. Sin embargo, ya eso escapa de nuestra competencia y más bien entra el Ministerio de Salud, por ejemplo, el Ente Rector, verdad, que le brinda el Aval a la organización y esto también nos ha llevado a poner sobre la mesa, la necesidad de poder articular entre las Instituciones para poder manejar estos resultados, estos hallazgos de esta supervisión y el carácter de

bienestar social, esta supervisión está orientada a que la organización continúe cumpliendo los fines que así se definió, verdad, en su constitución, la verificación de la situación legal de la organización y a esto me refiero a que la organización no esté imposibilitada legalmente para brindar ese servicio, ¿y qué ejemplo podríamos poner acá? Manos Abiertas, por ejemplo, que está imposibilitada legalmente, aunque la organización creo que estaba en proceso de disolución, pero cuando no seguía, o sea cuando seguía constituida igual no podía prestar este servicio a la población. Y la verificación de los avales y permisos correspondientes, en este caso nosotros hemos hecho revocatorias de organizaciones de bienestar social, que en primera instancia contaban con el aval del ente rector para operar y que actualmente no tienen este aval, verdad, que por alguna u otra razón el ente rector decidió retirarles este aval, un ejemplo de estos Hogares Crea, verdad que tenía el aval del IAFA para implementar servicios de tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas, sin embargo, el IAFA en el 2019 le quitó el permiso, bueno rescindió de su aval y la organización había estado inactiva, se volvió activar en este año y se procedió con la revocatoria del carácter de bienestar social.

Estos serían los dos grandes ámbitos por decirlo de alguna manera de supervisión, se realiza por parte de IMAS a las organizaciones de bienestar social, cuál sería como la propuesta que en este espacio quisiéramos conversar y revisar si es viable. Bueno establecer indicadores de supervisión que sean unificados, verdad, el IMAS cuenta con un instrumento con el que hace supervisión, pero que probablemente no esté involucrando un montón de indicadores que podría ser, verdad, que podría supervisar, pero que como no están vinculados con el uso de los recursos, pues no precisamente los consideramos, por supuesto que como Institución estamos en total disposición, que si CONAPAM, que si el CONAPDIS o alguna otra Institución, nos dice PANI, IAFA nos dice que si ustedes hacen supervisión, ustedes pueden verificar estos elementos y sino los encuentran o encuentran alguna irregularidad, me pueden avisar, verdad, que esto es parte de lo que ha sucedido digamos históricamente, por ejemplo, con casos como Manos Abiertas, verdad, que hay alguna Institución que maneja alguna información sobre la organización pero el resto de las Instituciones tal vez pues no tienen estos datos para poder tomar decisiones o las decisiones no están en manos de esa Institución, verdad.

La determinación de criterios de calidad para calificar a las organizaciones y yo creo que esto es un reto importante en las organizaciones que brindan cualquier servicio, verdad, les voy a poner un ejemplo, en el IAFA este hay organizaciones que se dedican a tratamiento y reducción del daño, las de tratamiento pasan por una revisión de resultados y de calidad, entonces, se indican por ejemplo hubo un 86% de éxito en la atención de la población, o por el contrario hubo un 5% del éxito del cumplimiento de los objetivos con la población, pero pues estos datos están pero no precisamente son vinculantes con la toma de decisiones a nivel Institucional que quisiéramos, nosotros poder tener algunos criterios de calidad que nos permita decir bueno, esta organización cumple con las, voy a ponerles cualquier comparativo con las 5 estrellas, verdad, de calidad y es una organización y es una organización modelo en la atención de discapacidad o en la atención de personas menores de edad o de adulto mayor, por ejemplo, por el contrario hay organizaciones que tienen

2 o 3 estrellas y que lo que necesitan para llegar a las 5 estrellas, sería estos elementos, verdad, y eso también nos lleva a poder hacer una supervisión de recursos institucionales, interinstitucionales, perdón, en las que nos podamos conversar entre las Instituciones, con esto no digo que una Institución va a entrar en el ámbito de la otra, porque cada Institución tiene su reglamento, su normativa de cómo fiscaliza, qué le solicita a la organización, cómo realiza este proceso, pero si sería importante que las Organizaciones, perdón, las Instituciones que compartimos organizaciones en su quehacer nos sentemos en algún espacio a poder analizar estos datos y además, la priorización de las necesidades, verdad, que esto también tiene que ver con el punto 3, que mencionaba las duplicidades. Bueno de pronto el IMAS está beneficiando a una organización, CONAPAM también y la Junta de Protección Social también, y tenemos 3 inversiones importantes y tal vez tenemos una organización que no tiene ningún apoyo, verdad, entonces cómo podemos hacer una priorización de estas necesidades o estas organizaciones para poder revisar el otorgamiento de subsidios o beneficios grupales que se realiza a este grupo de organizaciones.

En el caso de DASAI, pues nosotros tenemos relación con todas las OBS que son más de 350 organizaciones de bienestar social registradas y hemos estado realizando supervisiones, supervisiones que incluso podríamos tener información que las Instituciones que requieran o que les sea útil, verdad, o que ustedes por ejemplo nos digan, bueno yo tengo mucho tiempo de no poder visitar la organización que queda en Golfito, porque no he tenido los recursos, este, y tal vez nosotros tenemos una supervisión programada y podríamos recolectar información que sea de importancia o de necesidad para las Instituciones.

Entonces, de mi parte sería esa la información que quería compartir con ustedes y esta inquietud, verdad, de cómo podríamos articular entre las Instituciones para ponernos de acuerdo en los elementos en los que sí podemos actuar juntos en algunos elementos, pues claramente por normativa institucional cada organización tendrá sus pautas a seguir, pero poder unir esfuerzos para realizar esta supervisión y también considerar estos criterios de calidad y de resultados que tengan las organizaciones en estas supervisiones que hemos realizado, de verdad que hemos estado un poco preocupados por algunas condiciones que nos hemos encontrado en varios lugares y ante la imposibilidad del IMAS de actuar, verdad, este sí queríamos colocar este tema para ver qué posibilidades hay de apoyo interinstitucional y de mi parte sería eso doña Paola, usted me indica si hay algún espacio de consultas o de observaciones.

Paola Barquero: Muchísimas gracias doña Emilia. Sí, si alguien tiene alguna observación o consulta para realizar en este momento y aprovechar la disertación de doña Emilia, adelante por favor.

Doña Ivannia tiene la mano levantada, adelante doña Ivannia.

Ivannia Campos: Sí muchísimas gracias, Emilia por toda esta explicación, en realidad CONAPDIS está en ese proceso de pasar a OBS, verdad, y si no nos ha

generado, bueno, tal vez haciendo como toda la parte administrativa de cómo vamos a hacer ese paso, verdad, cómo vamos a pasar de residencias privadas a Organizaciones de Bienestar Social, nos ha surgido la duda qué pasa o si dentro de los Convenios del IMAS, con los insumos o con los equipos que se le dan a estas organizaciones, verdad, porque se le da la organización para un fin, que es la persona que van atender, pero sí se le revoca el aval, qué pasa con esos insumos, verdad, tienen que devolverlo, tienen que llevarse con el usuario, cómo han manejado esta situación, verdad, porque si ya se revoca el aval por algún manejo inadecuado, verdad, este eso para la atención de la población meta, verdad.

María Emilia Mora: Doña Ivania, usted señala un punto muy importante, resulta que el IMAS en años anteriores no consideraba dentro del convenio de transferencia y recursos para la adquisición de equipamiento o de infraestructura alguna medida que estuviese más allá de la desilusión de la organización, entonces, por ejemplo, si la organización se disuelve hay una serie de pautas que indica el Convenio de qué pasa con el equipo, verdad, o qué pasa con la infraestructura, pero no se contemplaba anteriormente qué pasaba si por ejemplo se revoca o qué pasa por ejemplo si la organización se encuentra con un impedimento legal para seguir brindando los servicios, verdad, si ya no lo va a poder volver hacer y tal vez tienen un equipamiento que se compró hace un año o hace cinco meses, entonces en este año este se incorpora en los convenios, cláusulas que están dirigidas específicamente a qué sucede, si la organización ya no puede continuar operando porque el rector le verdad, le retiró el aval porque se encuentra con un impedimento legal, porque la organización se disuelve, porque la organización se encuentra imposibilitada realizar sus fines. Entonces esto se ha incorporado en los convenios, lo que pasa es que en este año no se benefició a ninguna organización con equipamiento, solamente hemos colocado el subsidio de costo de atención este año 2024 y el motivo es que como equipamiento debe ir al Banco de Proyectos, pues lleva su proceso, verdad, normalmente un año de trámite para poder incluirlo en el POI del año siguiente y poder tramitarlo, entonces para el año 2026 es probable que sí tengamos equipamiento básico e infraestructura, pero por el momento solamente estamos ejecutando el subsidio de costo de atención.

Ivannia Campos: Muchas gracias, Emilia, y tal vez otra consulta. Cuánto dura para hacer el trámite, digamos que nosotros como estamos en ese proceso de cambio que iniciamos, no sé en enero o febrero del próximo año, ya que las residencias tengan que pasar a esta clasificación, verdad, cuánto tiempo tarda ese trámite.

María Emilia Mora: Normalmente Ivannia, tarda 10 días hábiles máximo, verdad, hemos tenido organizaciones que han tenido su carácter de bienestar social en 5 días, verdad, en 6 días, pero ahí sí depende de la organización aporte todo lo necesario, por ejemplo, lo que más nos han señalado que demora es el aval del ente rector, que incluso esto también puede ser una coordinación que podamos realizar, verdad, normalmente cuando nosotros tenemos una solicitud y nos dice la organización que no tiene el aval del ente rector, nosotros consultamos al ente rector que sí es que existe algún impedimento para dárselo, para tener un panorama claro, verdad, y a veces lo que nos dicen es bueno, es que estamos con mucho

trabajo pero ya casi se lo damos, entonces ya eso nos tranquiliza porque sabemos que no es que tenga ningún impedimento para otorgarlo, sino que está en el proceso de trámite, pero si la organización se encuentra al día con todo, pues en realidad lo único que podría demorarse un poco es el aval del ente rector..

Presentan los requisitos al IMAS y si tiene todo completo, máximo 10 días hábiles es lo que podría demorar el otorgamiento, bueno considerando que no tenemos 300 solicitudes, verdad, en 15 días o algo así habría que ver si sube la cantidad de solicitudes. Cuál va a ser la capacidad de respuesta? Pero yo pensaría que en este escenario que ustedes van a, me están comentando que van a solicitarlo, como un requisito claramente priorizaríamos eso, verdad, entre todo lo que hay que hacer priorizamos que una organización obtenga el carácter para poder operar y atender a la población, entonces con eso podrían contar y nosotros haríamos las organizaciones internas que sean necesarias para darles respuestas.

Ivannia Campos: Ok, vieras que las residencias que ahorita están operando por decirlo así, ellos lo hacen con un aval ya ellos tienen un aval de CONAPDIS.

María Emilia Campos: Ah, perfecto.

Ivannia Campos: Y además se rigen por un decreto ejecutivo del Ministerio de Salud, verdad, que son los que les dan la habilitación de esa clasificación, pero como residencia privada, verdad, habría que manejarlo igualmente con Ministerio de Salud, cómo va a ser esa parte normativa, si va a cambiar, si va haber alguna variación para ver esta parte, también que usted decía de los indicadores, verdad, porque nosotros hacemos fiscalización en base a ese decreto ejecutivo, que le solicita Ministerio de Salud y que también está llamado CONAPDIS, hacer seguimiento, pero si no hay como un formato establecido de aval por lo general este año se ha hecho un gran trabajo de poder cerciorarse que todos cuentan con ese aval, que estén con todos los documentos al día tanto aval nuestro como Ministerio de Salud, verdad, e ir poniéndolos como en regla y ya para el otro año ver toda esta migración que se va hacer a organizaciones de bienestar social, verdad, entonces poderlo ahí, ver de qué manera nos podemos articular para poderlo llevar de la mejor manera.

María Emilia Mora: Excelente, completamente de acuerdo, cuente con nosotros y yo creo que podríamos generar una reunión a inicios del próximo año para ir organizándonos y revisar la información, que podamos ir adelantando para dar una respuesta más eficiente, pero quedamos a la orden.

Ivannia Campos: Muchas gracias.

María Emilia Mora: Para servirle.

Paola Barquero: Gracias doña Emilia. Con respecto a este punto tenemos dos consultas más, una de doña Alexandra y una de doña Helena y creo que ahora

podemos ir revisando tal vez una propuesta de acuerdo y le informaríamos a doña Emilia a lo que llegamos. Doña Alexandra, adelante por favor.

Alexandra Villalobos: Buenos días, tal vez sería más como un comentario, verdad, o sea doña Emilia tiene conocimiento verdad, la de la poca capacidad operativa que desde CONAPAM tenemos para hacer las evaluaciones tanto de la calidad de los servicios como del uso de los recursos que se hacen, verdad, o sea en la unidad de fiscalización operativa con aproximadas 6 compañeros y en la de gestión social son 5 compañeros y yo en la jefatura verdad, para hacer una evaluación de los servicios más todas las demás funciones que hay que asumir. Entonces yo creo que sí es una oportunidad verdad, para poder unificar como los criterios a nivel institucional para lograr identificar situaciones, verdad, que se puedan estar dando que desgraciadamente en este último tiempo hemos tenido, como no sé qué está pasando, pero se han, verdad, se han identificado como serios problemas en las organizaciones de bienestar social, donde muchas ya no son o ya no están por ese servicio de bienestar social, verdad, sino más bien se está viendo como un negocio y ha habido un deterioro bastante severo en los servicios que se brinda y dí que nos toca es velar por la protección de, en el caso nuestro de la población adulta mayor, verdad, entonces yo creo que sí es una oportunidad para poder trabajar interinstitucionalmente en la evaluación y en tratar de que haya una mejora en esos servicios que se brinda.

María Emilia Mora: Totalmente de acuerdo.

Alexandra Villalobos: Desde CONAPAM, verdad, estamos ahí a la disposición de poder trabajar en conjunto.

María Emilia Mora: Totalmente de acuerdo Alexandra, de hecho, nosotros fuimos hace poco a unos hogares en Huetar Norte y también nos encontramos con algunas cosas que nos alarman y que tal vez esa unificación de estos criterios nos permite que cuando identifiquemos esto podamos tomar acciones, pues muchísimas más eficientes, entonces pues siempre a la orden en lo que podamos colaborar con los rectores.

Alexandra Villalobos: Perfecto, gracias.

María Emilia Mora: Gracias a vos.

Paola Barquero: Gracias, doña Helena, adelante.

Helena Badilla: Sí, yo quería tal vez aclarar el punto del permiso, el Ministerio de Salud lo que da es un permiso sanitario de funcionamiento, que es lo que hace es garantizar los requisitos mínimos para que un establecimiento pueda funcionar desde el punto de vista sanitario y estructural en lo que compete, entonces el hecho de que sea público o privado no va afectar en nada su permiso, digamos el permiso es para públicos, privados, mixtos, verdad, si está, si sale la norma específica que

es la de hogares de larga estancia, de igual manera aplica para públicos, privado y de modalidad mixta.

María Emilia Mora: Ah perfecto, excelente.

Paola Barquero: Perdón, yo aprovecho tal vez no sé si alguien más tiene alguna consulta para doña Emilia, porque sé que está en otra sesión y si no le agradeceríamos el espacio, verdad, doña Emilia, y le estaremos informando cualquier proceso que acordemos aquí dentro de la sesión y gracias de verdad.

María Emilia Mora: Muchísima gracias por el espacio, y les voy a pasar la presentación para que la puedan compartir en la minuta, en el acta perdón, entonces quedo a la orden, hasta luego, muchas gracias.

Paola Barquero: Muchas gracias, hasta luego. Doña Helena, quería aprovechar para consultarle justamente qué ha pasado con los hogares de larga estancia, qué ha pasado con ese proceso? Que teníamos entendido que estaba en leyes y decretos, pero no sé realmente cuál es el estado actual de este proceso.

Helena Badilla: Bueno lo tengo yo registrado en mi correspondencia es que estaba en revisión por asuntos jurídicos, sí de ahí pasó a consulta tendría que hacerle, preguntarle al doctor Allan Varela de la unidad de armonización, para ver si él le ha dado seguimiento, a cuál es el estado actual de la oficialización de esa norma.

Paola Barquero: Entonces más bien esa sería la norma para hogares de larga estancia, pero esta era la norma de acreditación?

Helena Badilla: Ah esa es otra, sí vamos a verla, un momentito. Es que los procesos de oficialización de las normativas es otra un poquito lenta.

Paola Barquero: Sí, totalmente, tranquila.

Alexandra Villalobos: La norma de habilitación todavía no está aprobada? es que nosotros nos llegó una verdad, que nos la pasaron donde habla de que se les solicita a los hogares de que deben de tener un enfermero, una persona enfermera, profesional con especialidad en gerontología que verdad, eso ya ha generado ahí como ruido dentro de los hogares, porque nos han llamado verdad, sé que han estado contactando, yo también trabajo con la UNED, entonces que han estado contactando a la UNED para solicitar que hablan de que abran una maestría en gerontología, pero ya está aprobada hasta donde tengo entendido, es así la de habilitación.

Helena Badilla: Deme un momentito, un momentito porque por aquí anda el doctor Varela le voy a consultar de una vez.

Alexandra Villalobos: Ok.

Paola Barquero: Doña Alexandra, qué número de norma es la que usted tiene?

Alexandra Villalobos: Voy a buscarla Paola, porque no la tengo a mano, pero nosotros nos la pasó fue el abogado, bueno por ahí está mi compañera Carol también, porque no sé hasta qué hora está programada hoy esta reunión, pero yo tengo una cita médica a las 11, entonces me tengo que retirar a las 10:30 por cualquier cosa, entonces queda Caro, pero voy a buscarla para ver si y ya les digo el número o no sé si Caro la tiene por ahí a mano.

Paola Barquero: Ok, perfecto.

Helena Badilla: Ya tengo la información.

Carol Mora: Estoy buscando la norma para poder facilitarla, gracias.

Paola Barquero: Ok gracias.

Helena Badilla: Doña Paola.

Parquero Badilla: Sí.

Helena Badilla: Perdón, la norma de habilitación sí está oficializada y se publicó hace como un mes en la Gaceta y la acreditación está en proceso de oficialización.

Paola Barquero: Ok, entonces está. Porque esto es importante que lo tengamos a mano, verdad, porque es parte fundamental del trabajo que hacemos desde el sistema y este, pide a las Instituciones que forman parte del sistema, así como habría que revisar si alguna de las normativas establecidas, inclusive este, por Junta, el IMAS para el financiamiento de proyectos y demás, tiene que hacer alguna modificación entonces eso es importante revisar; a partir de esto no sé si les parece les hago una propuesta de acuerdo, de acuerdo con lo expuesto por doña Emilia, verdad, Jefa del Departamento de Acción Social y Administración de Instituciones de IMAS, y en el marco de la Ley 10192, este, que establece en el artículo 8 articular servicios de cuidados y apoyos para la población objetivo con criterio de calidad, accesibilidad, oportunidad e inclusión, considerando necesidades y características de esta población, según edad, discapacidad, condiciones socioeconómicas, nivel de autonomía, salud, locación geográfica, etnia, nacionalidad, orientación sexual, lugar de residencia. Principalmente propongo este acuerdo a la luz de ese artículo, establecer la conformación de una mesa técnica integrada por representantes del CONAPAM, CONAPDIS, Ministerio de Saludo e IMAS, con el propósito de definir líneas que precisen de manera clara el proceso de supervisión de las organizaciones de Bienestar Social en dos aspectos fundamentales:

1. El tema de la fiscalización de los recursos públicos que se otorgan a las organizaciones y

2. Sería el tema de la calidad de los servicios proporcionados por las Instituciones, perdón por las Organizaciones a la población objetivo.

No sé si les parece bien y proceder a indicarme si están de acuerdo con el acuerdo planteado, voy a ponérselos también aquí que estábamos tomando nota ahora, solo te voy a poner por acá por si necesitan releerlo antes de que empecemos la votación. Doña Carol Mora tiene la manita levantada, perdón doña Carol no la había visto, es que estaba con lo del acuerdo.

Carol Mora: No se preocupe doña Paola, estaba buscándole lo de la norma de habilitación.

Paola Barquero: Ajá.

Carol Mora: Fue publicada en la Gaceta 219 del 21 de noviembre de 2024, es un Decreto número 44730-S y es donde vienen los profesionales y especialidad de la cual estaba hablando Alexandra.

Paola Barquero: Excelente, muchísimas gracias, Carol. Aquí ya ahora también se los vamos a remitir a ustedes y me extraña que no nos hayan notificado sobre este particular, pero es super importante que lo tengamos y se los haríamos llegar nosotros también, verdad, a ustedes quedaríamos en el acuerdo de que el SINCA trasladaría la información de la norma de habilitación de hogares de larga estancia, el Decreto Ejecutivo 44730-F.

Carol Mora: Si gusta doña Paola le remito el correo donde tengo la norma de habilitación para que le sea más fácil hacer el comunicado.

Paola Barquero: Te agradezco muchísimo, Carol, claro.

Carol Mora: Bueno, me retiro voy a cerrar micrófono, gracias.

Paola Barquero: Gracias, muchas gracias, de verdad. Le iba a consultar a don Joseph si ellos tienen alguna particularidad en estos, en estas normas, verdad, si hay algo que es un, o sea que podría sumar a la conversación que tenemos en este momento y el acuerdo que se propuso, verdad para tomarlo en cuenta.

Joseph Calvo: Hay justamente, perdón, más bien la consulta que yo tenía era justamente más bien de parte del sector privado, justamente en esta, en este eje o en este ajuste, cómo se vislumbra más bien la parte, la parte de nuestra de aporte en esta línea, me parece muy interesante, la participación nuestra y más que todo era como de eso cómo entender que la parte del sector privado, cómo podría entrar dentro de esta dinámica que ustedes están proponiendo, verdad, como el para entender un poquito, sí, gracias.

Paola Barquero: Claro, en la Mesa de Trabajo, dice usted don Joseph?

Joseph Calvo: Sí, correcto, porque veamos el aporte siempre de parte de la Cámara, siempre es importante siempre darlo, entonces si nos interesa más bien para yo poder llevarme el insumo y poder digamos ya verlo a nivel interno de los asociados y poder ver cómo podemos aportar en este sentido, verdad.

Paola Barquero: Sí claro, podríamos ver e igual revisar como un invitado más de esta Mesa de Trabajo, verdad, con las propuestas que ustedes puedan hacernos llegar y darnos como un poco la línea de cuál es el, la respuesta inclusive de las organizaciones privadas, porque al ser una norma de habilitación tenemos que partir también de eso, de que ya la norma de habilitación de hogares específicamente de larga estancia ya está oficializada, verdad, y si ha tenido alguna reacción por parte de las organizaciones privadas al respecto, verdad, yo creo que eso sumaría a la conversación de manera importante.

Joseph Calvo: Perfecto, no, no, clarísimo, clarísimo, yo me llevo más bien esa tarea para poder socializarla acá, a nivel de afiliados y poder más bien, poder compartir esos insumos con esta Mesa de Trabajo.

Paola Barquero: Perfecto. Muchísimas gracias don Joseph, entonces si gustan procedemos a votar el primer acuerdo, sería remitir la norma de habilitación de hogares de larga estancia, Decreto Ejecutivo 44730-F por parte de la Secretaría Técnica de Cuidados, entonces procedemos a votar este acuerdo.

Diana Badilla: Sí, empezamos con el IMAS, por favor.

Raquel Quesada: De acuerdo y en firme, Raquel Quesada, IMAS. No sé si doña Alexandra iba a intervenir, que vi que levantó la mano.

Alexandra Villalobos: No, es que creí que era levantar la manito, perdón.

Diana Badilla: Gracias, doña Alexandra ok. Por parte del Ministerio de Salud.

Helena Badilla: Helena Badilla Alán, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Gracias, de parte del Ministerio de Educación.

Xinia López: Xinia López, Ministerio de Educación, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Gracias, Junta de Protección Social.

Mónica Masis: Mónica Masis Coto, Junta de Protección Social, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Por parte del Ministerio de Trabajo, por favor.

Gisella Segura: Gisella Segura Morales, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Gracias, Caja Costarricense.

Carlos Roberto Cob: Carlos Cob Delgado, de acuerdo y en firme, Caja Costarricense del Seguro Social.

Diana Badilla: Gracias, CONAPDIS.

Ivannia Campos: Ivannia Campos del CONAPDIS, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Gracias, INAMU.

Kattia Brenes: Kattia Brenes, INAMU, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Gracias, terminamos Pao.

Paola Barquero: Muchas gracias, entonces damos por aprobado este acuerdo y continuaríamos con el siguiente acuerdo, Establecer la conformación de una mesa técnica integrada por representantes del CONAPAM, el CONAPDIS, el Ministerio de Salud y el IMAS, con el propósito de definir líneas que precisen de manera clara el proceso de supervisión de las OBS, en dos aspectos fundamentales:

1. La fiscalización de los recursos públicos otorgados a las OBS y
2. La calidad de los servicios proporcionados por dichas organizaciones a la población objetivo.

Diana Badilla: Iniciamos entonces con la votación. Por parte del IMAS.

Raquel Quesada: Raquel Quesada, IMAS, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Gracias, Ministerio de Salud.

Helena Badilla: Yo quería hacer la consulta de porqué fiscalización de fondos públicos, entonces no sé hasta qué punto, verdad, nuestra Institución tendría en una participación al respecto, en el sentido de que nosotros ejercemos supervisión de la parte de habilitación y permisos, entonces no estoy muy clara con esa participación, tal vez si me lo explica un poquito más.

Paola Barquero: Doña Helena, más bien en el caso de ustedes del Ministerio de Salud la participación de la Mesa Técnica va vinculada directamente al tema de la calidad de los servicios, verdad, no de la fiscalización de los recursos públicos, porque esos son las, como aquí, lo que están son las Instituciones que participan como en este proceso de trabajo con la supervisión de las OBS, qué criterios de calidad desde la despartís que ustedes tienen en el tema de calidad de los servicios, verdad, y las visitas que ustedes realizan, porque ustedes también realizan las visitas, verdad, que puedan sumar y aportar a este acompañamiento.

Helena Badilla: Ok, de acuerdo. Bueno no sé si continúo con la votación.

Diana Badilla: Sí, por favor.

Paola Barquero: Sí porfa.

Helena Badilla: Helena Badilla Alán, Ministerio de Salud, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Muchas gracias, Ministerio de Educación.

Xinia López: Xinia López, Ministerio de Educación, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Gracias, Junta de Protección.

Mónica Masis: Mónica Masis Coto, Junta de Protección Social, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Gracias, Ministerio de Trabajo.

Gisella Segura: Gisella Segura Morales, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Gracias, por parte de la Caja.

Carlos Roberto Cob: Caja Costarricense del Seguro Social, Carlos Roberto Cob, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Gracias, CONAPDIS.

Ivannia Campo: Ivannia Campos del CONAPDIS, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: INAMU.

Kattia Brenes: Kattia Brenes, INAMU, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Gracias.

Alexandra Villalobos: Del CONAPAM no tenemos que votar? Perdón.

Paola Barquero: Sí

Alexandra Villalobos: Ok, en el anterior tampoco votamos. Alexandra Villalobos de CONAPAM, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Ahí me disculpa doña Alexandra, tal vez fue que no la tenía por acá, por su inclusión tardía, aquí la incorporamos.

Paola Barquero: Doña Alexandra, tal vez directamente, si usted se encuentra de acuerdo con el que la Secretaría remita la norma de habilitación de hogares de larga estancia del Decreto Ejecutivo 44730-F.

Alexandra Villalobos: Sí perdón, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Gracias.

Paola Barquero: Gracias. Raquel tiene la mano levantada, adelante Raquel.

Raquel Quesada: Sí, gracias. Es que acabo de colocarlo en el chat que yo debo retirarme en este momento, entonces para que quede en Acta la hora de la salida, muchas gracias, buen día.

Paola Barquero: Gracias. Mantenemos el quorum, verdad Diana?

Diana Badilla: Sí señora.

Paola Barquero: Perfecto, muchas gracias.

7. REGISTRO DE SERVICIOS EN SINIRUBE:

Paola Barquero: Entonces continuaríamos con el punto 8, que es el Registro de Servicios en SINIRUBE y tal vez no les vamos hacer como una presentación como tal, pero sí comentarles que todo aquel servicio que se esté orientando a la atención de las personas en situación de dependencia o de las personas cuidadoras, verdad, servicios o beneficios, es importante que se registren ante el SINIRUBE para poder tener la trazabilidad correspondiente en la página, perdón en la Plataforma y que tenga acceso la Institucionalidad pública y porque esto nos va a poder permitir también el general información referente a los servicios de cuidados que brinda la Institucionalidad Pública, por ahí hemos trabajo en estos días con, en el caso de la Municipalidad de Heredia, con la remisión de la solicitud de incorporación de estos datos al SINIRUBE, como ya existe un convenio por parte de las Instituciones, lo que se debe hacer es solicitar mediante un documento formal, verdad, un oficio la incorporación de la oferta programática establecida, verdad, que ustedes determinen que está vinculada a temas de cuidado, en caso de que no se encuentre registrado, indicar que es el registro de un nuevo programa y se anexa la solicitud, se hace el oficio verdad, indicando cuál es el servicio que van a realizar y que se realice la revisión de los programas, se proceda a cargar el servicio en el SINIRUBE, y solicitar el acceso a la información, porque cada ente debe ir cargando los datos específicos. Hay una pantalla en donde les ponen cuál es el tipo de

servicio, la población a la que está definida, pero este igualmente le vamos a pedir a SINIRUBE que nos haga un recuento para que ustedes tengan acceso a eso y esto tiene que ver y está vinculado directamente con lo establecido en la Ley 10292 de la actualización del catálogo de servicios, verdad, recuerden que estamos llamados como Sistema a tener un catálogo de servicios actualizado y esto debe realizarse cada año, por tanto, la idea es que todas estas gestiones queden ya respaldadas.

Por ahí estaríamos con el punto número 8 y yo creo que el acuerdo sería entonces más bien, solicitar si les parece bien, solicitar al SINIRUBE la información de la carga y registro de nuevos programas vinculados a la población objetivo del SINCA.

Alexandra Villalobos: Paola una preguntita, entonces porqué, es que yo ahora estaba en una reunión de seguimiento de SINCA, precisamente CONAPAM, perdón, estábamos hablando de esto del catálogo de servicios, o sea el catálogo de servicios son los servicios que desde CONAPAM brindamos nosotros a la población Adulta Mayor, eso sería.

Paola Barquero: Correcto.

Alexandra Villalobos: Y que esté actualizado en SINIRUBE.

Paola Barquero: Correcto. O sea, es que

Alexandra Villalobos: Porque digamos nosotros en este momento es modalidad abandonado, hogar, centro diurno y red de cuido, digamos con las alternativas que se brinda, pero bueno está próximo verdad, que probablemente ustedes oyeron otro programa se cuida, verdad, que esa también a través de centros diurnos, pero con un horario ampliado, entonces cuando eso ya esté aprobado, tendríamos que incorporarlo dentro de ese catálogo de servicios.

Paola Barquero: Correcto.

Alexandra Villalobos: Y es algo que se ha venido trabajando con un compañero de ustedes, verdad, bueno de SINIRUBE creo que es, que la idea es unificar como todos los criterios, es sobre eso, es modelo es el catálogo de servicios, está bien es para tenerlo claro, porque estamos trabajando sobre eso nosotros precisamente.

Paola Barquero: Correcto, perfecto, muchas gracias por la aclaración doña Alexandra, si, eso se incorporaría una vez que ya se encuentre creado, verdad, para poder mapear la población que está haciendo atendida bajo estos criterios, entonces procederíamos con la correspondiente votación.

Diana Badilla: En ausencia de Raquel, entonces iniciaríamos con el Ministerio de Salud, por favor.

Helena Badilla: Helena Badilla Alán, Ministerio de Salud, acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Muchas gracias, Ministerio de Educación.

Xinia López: Xinia López, Ministerio de Salud, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Gracias, Junta de Protección Social.

Mónica Masis: Mónica Masis Coto, Junta de Protección Social, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Ministerio de Trabajo.

Gisella Segura: Gisella Segura Morales, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Gracias, de la Caja Costarricense, por favor.

Carlos Roberto Cob: Carlos Cob Delgado, Caja Costarricense del Seguro Social, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Gracias, CONAPDIS.

Ivannia Campos: Ivannia Campos del CONAPDIS, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Gracias, INAMU.

Kattia Brenes: Kattia Brenes, INAMU, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Gracias y cerramos con CONAPAM.

Alexandra Villalobos: Alexandra Villalobos del CONAPAM, de acuerdo y en firme.

Diana Badilla: Gracias, terminamos Pao.

Paola Barquero: Muchísimas gracias. Entonces se queda registrado el acuerdo número 13 y procederíamos entonces, yo voy a solicitar, abordar hacer una modificación al orden del día, incorporando el tema del plan de acción de la política nacional de cuidados que nos parece fundamental que ustedes conozcan, entonces antes de puntos varios, agregaría esta modificación a la orden del día, que sería el punto entonces 9, antes de cerrar porque creo que no había asuntos varios por parte de las Instituciones, verdad, no sé si alguien tiene algún varios.

Alexandra Villalobos: Yo sí tengo uno.

Paola Barquero: Ajá, doña Alexandra.

Alexandra Villalobos: Como entré tarde.

Paola Barquero: Ajá, doña Alexandra, doña Shirley.

Shirley Vargas: Sí, correcto, tengo un punto varios.

Paola Barquero: Excelente.

Shirley Vargas: Gracias.

Paola Barquero: Entonces tal vez por el tema del tiempo, ver el Plan de Acción, Diana adelante.

Diana Badilla: Gracias, ah bueno perdón, primero yo Pao, con referente el Plan de acción el 21-23 por la información que ahí quedó pendiente como de documentar de las Instituciones que estaban pendientes o pasamos directo con Diana Valverde para lo del 24-26, cómo prefieres por el tiempo, vos me dices.

Paola Barquero: Tal vez hacer un breve repaso.

Diana Badilla: De acuerdo, sí. En general para aprovechar el tiempo, verdad, recibimos, perdón, para comentar específicamente, hubo información que no recibimos algunas Instituciones específicamente.

Paola Barquero: Perdón, Diana tengo dos manitas levantadas, no sé si pueden hacer la participación ahorita, o será para el final, doña Gisella y doña.

Alexandra Villalobos: No era, el mío era para varios.

Shirley Vargas: El mío también es para varios, disculpe.

Paola Barquero: Ok, perfecto, gracias.

Diana Badilla: De acuerdo, entonces continuando con lo referente al Plan de Acción 2021-2023, no recibimos la información por parte del INEC, de DESAF, del Ministerio de Salud y el Ministerio de, perdón y el Sistema Nacional de Empleo, voy a desglosar un poco rápido algunas situaciones con algunas Instituciones, hubo respuestas de algunas, por ejemplo en el caso de CONAPDIS, pero refirieron acciones del Plan 24.26, por tal razón entonces envié un oficio recordándoles que la consulta iba a remitir al Plan de Acción 21-23, igualmente con CONAPAM hubo algunas situaciones que reportaron que necesitamos alguna aclaración, entonces por tal razón nuevamente se remitió un oficio, en el caso de SINIRUBE, igualmente, reportaron algunos datos que necesitamos mayor información, por lo tanto igualmente se le remitió un oficio, lo mismo con el INAMU que reportaron

información incluso tal vez un poco relacionada a personas menores de edad, entonces requerimos información específica de nuestra población y por ende igualmente se le remitió un oficio, en el caso del INA, también reportó algunas acciones algunas que otras están pendientes y principalmente en la mayoría de estas Instituciones en el Plan de Acción 21-23 hicieron falta los medios de verificación, entonces por más que lo señalaran en la plantilla que se les envió, es necesario que nos adjunten estos medios de verificación, para nosotros poder confirmar que efectivamente se realizaron las actividades, entonces como les mencioné ya los oficios fueron enviados en referencia este Plan de Acción que ya hemos terminado y bueno ahora seguiríamos con el seguimiento del Plan de Acción para este año 24-26, en resumido eso fue Pao.

Paola Barquero: Muchas gracias, entonces pasamos la palabra a Diana Valverde y agradecemos a las Instituciones estar al pendiente de la información remitida.

Diana Valverde: Ok, gracias. Me avisan si están viendo, les estoy proyectando una presentación muy rapidita

Paola Barquero: Sí

Diana Badilla: Se vemos.

Diana Valverde: Vamos a ver, aquí es donde tengo que darle, pero como pantalla, ahora sí verdad se ve en pantalla completa.

Pablo Salas: Perfectamente.

Diana Badilla: Sí se ve.

Paola Barquero: Sí

Diana Valverde: Ok. Bueno como bien ustedes saben, verdad, la Política Nacional de Cuidados ha tenido pues dos Planes de Acción el 2021-2023, verdad que su periodo finalizó el año pasado y esta información que estaba mencionando Diana Badilla, corresponde a las acciones de ese plan de acción que cerró y que se está tratando de recopilar la información para poder hacer el respectivo cierre informe, verdad, rendición de cuentas en referencia a lo que se hizo de ese plan de acción. Sin embargo, el año pasado se hizo un proceso de construcción del nuevo plan de acción vigente para los años 2024 al 2026, entonces en función de este nuevo plan de acción, verdad, se les ha remitido un oficio, verdad, donde se les hace referencia bueno se les entrega primero el documento final en su versión final del plan de acción ya diagramado, verdad, accesible para todas las Instituciones y se les en ese

mismo oficio se les hace como una línea de señalamiento para lo que tienen que ver con el respectivo monitoreo y seguimiento que se le va a realizar a este nuevo plan de acción 2024-2026, entonces bueno se hace este oficio, verdad, donde se vienen o se reportan tres importantes procesos para lograr el debido monitoreo y seguimiento, primero lo que es la elaboración de las fichas técnicas, verdad, entonces se pone, se remite la guía para que se elaboren las fichas técnicas para cada uno de los indicadores.

Este trabajo lo tiene que hacer cada una de las Instituciones, verdad, en función de los indicadores que les corresponden, también para facilitar este trabajo, nosotros les remitimos un excel donde viene por Institución la información contenida, verdad, como para facilitar el rastreo de los respectivos indicadores porque obviamente pues cada Institución puede ser que tenga indicadores referentes a diferentes ejes de la política, entonces para facilitar eso se le remite este excel, después, verdad, se solicita el reporte de cumplimiento de las acciones del 2024, aquí es bien importante que no haya como una confusión, verdad, porque por un lado tenemos el reporte de las sesiones de plan de acción anterior y por otro lado se hace un primer reporte de las acciones que tenían que tener un cumplimiento durante este primer año, verdad, que ya está finalizando el primer año del nuevo plan de acción, entonces se le remite una base de datos, verdad, que contiene estas columnas habrá con estos variables que se lee el número de eje, la acción estratégica, el indicador, verdad, a quien corresponde ese indicador, a la Institución que corresponde y la meta que está proyectada para el 2024, verdad, ojo que solamente para el 2024, entonces en función de eso para las acciones, solamente para las del 2024 es para las que se van a reportar, entonces en sí por ejemplo aquí corresponde a un 100% lo que tenía que cumplirse el estado de cumplimiento que hay que reportar es en función de este 100%, si se logró el 100%, sino se logró el 100%, poner el 80%, verdad y se tiene que indicar pues, cuáles son las acciones que se desarrollaron para el cumplimiento. Justificar en caso de que no se haya logrado, plantear un avance, verdad, cuáles son las razones de porqué y aquí plantear como la, el Plan Remedial verdad, de cómo se va a subsanar eso en los próximos periodos y muy importante los medios de verificación que sean atinentes a las acciones, verdad, y vinculantes claramente al indicador correspondiente. Entonces, se les remite esa matriz, que es la matriz de avances de acciones correspondientes al 2024, que ese sería el segundo punto y como tercer punto se van a crear una serie de comisiones para dar seguimiento a los respectivos ejes.

Entonces en el oficio que se le remitió con toda esta información, vienen las fechas en las cuáles se van a atender estas reuniones para cada uno de los ejes y se

indica las Instituciones que tiene que participar, verdad, porque no todas las Instituciones tienen acciones o indicadores en todos los ejes, entonces, de acuerdo a los ejes esa es la participación de las Instituciones. Nosotros hicimos un pequeño recuento de las acciones principales que están contenidas en el plan de acción 2024-2026 por Institución, verdad, entonces planteamos bueno, por ejemplo, lo que es el INEC, verdad, que tiene que ver con la medición de la prevalencia de la dependencia, verdad, el Marco Conceptual sobre la prevalencia, personas dependientes y que ellos tienen que entregar lo que son bases de datos de la nada al SINCA, en CONAPDIS bueno tenemos indicadores que están vinculados con intervenciones estratégicas a la población en situación de dependencia, de acuerdo a lo que establece, estaba establecido en el PNDIP, verdad, personas a las que se les bueno en dependencia que se les aplica el baremo, lo que tiene que ver con personas en situación de dependencia atendidas por el programa de asistente personal de CONAPDIS, el catálogo de servicios actualizados, las normativas, verdad, la aplicación de baremo, beneficios asignados, estándares de calidad, verdad. Esas son algunas de las acciones como más relevantes, tenemos las del CONAPAM, verdad, que tienen que ver también, similar en algunas, verdad, con la inclusión de intervenciones estratégicas en el PNDIP, la atención o la aplicación de baremo, verdad, y la inclusión en el respectivo SINIRUBE personas en situación de dependencia atendidas por Red de Cuido o el catálogo de servicios actualizado, hay una acción correspondiente a la teleasistencia, verdad, de la incorporación de la normativa, beneficios asignados en temas de obviamente de dependencia de acuerdo a la aplicación de baremo, estándares de calidad.

Estas son algunas de las acciones que corresponden al INA, al IMAS, perdón, que también son como vinculantes a las anteriores, verdad, que es inclusión de intervenciones en el PNDIP, también lo que tiene que ver con la aplicación de baremo, el catálogo actualizado, la oferta de SINCA, que está integrada a la ventanilla única del Estado que justamente en este momento se ha estado trabajando con algunas Instituciones un proceso piloto en marco del SIREC, que es el sistema de referencias costarricense, un nuevo sistema que se está incorporando al SINIRUBE para poder hacer todo lo que es las referenciación de población, verdad, de acuerdo a que una vez que se aplica el baremo, si alguna de las Instituciones del sistema debe referenciar, entonces que se pueda hacer a través del SIREC, y en esta primera etapa se está incluyendo lo que es el CONAPAM, CONAPDIS e INA, después todo lo que tiene que ver con la normativa, los beneficios asignados, aplicación de baremo y como todo ustedes saben el subsidio

que se ha estado dando a mujeres cuidadoras por parte de bueno, personas cuidadoras por parte del IMAS.

Estas son algunas de las acciones que corresponden al SINIRUBE, que tiene que ver con el tablero de datos agregados, los mecanismos de priorización, sistema de referencias, que es esto que les estaba comentando, funcionando en el SINIRUBE que se va a hacer a través del SIREC, canasta de discapacidad y dependencia que estén incluidas en el SINIRUBE, que el baremo esté operando, que como ustedes saben ya a partir de agosto de este año, fue que se dio el banderazo para que las Instituciones pudieran empezar el proceso de integración de baremo, de aplicación de baremo, verdad, directamente en el SINIRUBE u otra función es que las Instituciones del sistema estén capacitadas en el uso y aplicación del baremo y el acceso verdad, a las personas que requieren la aplicación de baremo, servicios del sistema.

Estas son algunas de las acciones atinentes a la Junta, que tiene que ver también con la intervención, la inclusión de intervenciones estratégicas de personas en situación de dependencia en el PNDIP y OBS financiadas por la Junta que aplican el baremo. El Ministerio de Salud tiene que ver con el avance de la incorporación del Manual de Procedimientos para la Eliminación de Normas, verdad, de atención a enfermedades crónicas, normas para centros de larga estancia, que era lo que estaba conversando hace un momentito y centro de larga estancia que tienen a personas en situación de dependencia en proceso de acreditación.

Después tenemos algunas alguna de las acciones con respecto al INA, que tiene que ver con mujeres cuidadoras matriculadas y egresadas del programa, mujeres certificadas en lo del estándar de cualificación que esta es una acción vinculada a varias Instituciones, verdad, que se tiene que trabajar en conjunto, lo que tiene que ver también con el programa de formación de Asistente de Cuidados y Apoyo y programas de certificación por competencias diseñadas e implementadas.

Después tenemos lo del INAMU, verdad, que tiene que ver con organizaciones de mujeres participantes en acciones de información y orientación, proyectos de cuidados a personas en situación de dependencia desarrollados por mujeres financiados. Todo lo que tiene que ver con el financiamiento ordinario de fondos FOMUJERES reservados a proyectos de servicios de cuidados a personas en situación de dependencia. El monto de recursos financieros del fondo FOMUJERES, reservados a proyectos de cuidados de personas en situación de dependencia que cumplan obviamente con los requisitos del fondo, asistencia técnica, sensibilización, capacitación, verdad, tanto ahora integrantes de cinco como

organizaciones sociales en el tema corresponsabilidad de cuidados, acciones de divulgación, acciones de incidencia técnica en la cuenta satélite basada en la ENUT y acciones de incidencia en la Institucionalidad y organizaciones para la creación de normativas, estrategias e instrumentos, promoción de la corresponsabilidad social de los cuidados.

Estas son algunas de las acciones que corresponden al Ministerio de Trabajo, que justamente bueno ayer se tuvo una reunión para ver algunas de las, de lo que es el plan de acción con los nuevos enlaces, bueno tiene que ver con el avance de la elaboración de la guía dirigida a empresas y empleadoras para la promoción de la modalidad de trabajo, que faciliten a las personas cuidadoras la permanencia en los puestos. Actividades de información y sensibilización en el sector empresarial, basados en la guía, lo que es la verificación del cumplimiento de los permisos que están indicados en el artículo 24 de la Ley del SINCA y que se encuentren debidamente normados en algún instrumento jurídico del centro de trabajo.

Avance en la elaboración de la categoría específica para el reconocimiento dentro del SIREVOL a empresas que apoyen los cuidados de personas en dependencia con los respectivos criterios, actividades de capacitación y sensibilización sobre la categoría, reconocimiento a las prácticas de apoyo empresarial a los cuidados de personas en dependencia y sobre los criterios a cumplir para su obtención, la prospección anual es elaborada por el Observatorio de Empleo y aportada al SINCA y lo que son los decretos de salarios mínimo que vinculen las ocupaciones referidas a los cuidados y apoyos a personas en situación de dependencia y con inclusión de estas ocupaciones los analistas de salarios mínimos y buenos.

Y bueno, tenemos algunas acciones vinculantes a la Municipalidad de Curridabat, a la de Heredia, la UNED y al Colegio de Enfermeras, verdad, que también están presentes, verdad, por ejemplo, con la Municipalidad de Curridabat tenemos lo que es relacionado con el plan de comunicación que se va a hacer a través del podcast. Con la Municipalidad de Heredia todo lo que es el servicio de teleasistencia, servicios de capacitación diseñados e implementados, lo que es centro de respiro para personas, lo que es la casa del cuidador que se requiere implementar con la UNED, la oferta educativa diseñada e implementada y servicios de capacitación con el Colegio de Enfermeras, los servicios de capacitación también.

Entonces, básicamente esas son como las acciones principales que están contenidas en este nuevo plan de acción y esa es como la línea que se está emitiendo desde la Secretaría Técnica para el respectivo seguimiento y monitoreo de todo lo correspondiente al plan de acción, verdad, empezando como les decía a

partir de este año, verdad, con las acciones que están formuladas en el plan y que tienen cumplimiento en este 2024. Alexandra tiene la mano levantada, bueno creo que también doña Gisella.

Alexandra Villalobos: Sí, es que bueno, pero les había informado, perdón que tengo que retirarme porque tengo una cita, pero queda Carol en representación mía y tenemos un varío, ella lo conoce, entonces ella lo puede exponer no hay ningún problema.

Paola Barquero: Gracias doña Alexandra, entonces doña Alexandra se retira a las 10:25 a.m.

Alexandra Villalobos: Hasta luego, gracias.

Paola Barquero: Adelante, vamos a ver iba doña Gisella, pero es sobre el varios, entonces doña Shirley.

Shirley Vargas: Hola, buenos días, espero se encuentren super bien. Vieras que era varios pero es en relación a este tema, entonces voy a aprovechar el momento precisamente porque en la sesión pasada, que celebramos el 9 de octubre, yo les exponía un poco sobre nuestros avances en relación al plan de acción y en esa misma sesión doña Cinthia Morera exponía sobre la posibilidad de participar en un proceso que estaba liderando OIT, verdad, a través de CINTERFOR para todo el proceso de capacitación, como estábamos viendo ahorita, dentro de la exposición del plan de acción, nosotros compartimos acciones desde el Colegio de Enfermeras con UNED y precisamente con el INA, sin embargo; el oficio no nos llegó y realmente nos sentimos preocupadas, digamos en ese sentido porque nosotros queremos avanzar, pero no podemos avanzar y el llamado es que a través de liderazgo de esta, de ese sistema podemos generar, bueno, no he visto las mesas, verdad, si esas mesas van a favorecer el cumplimiento de sus indicadores, pero nos hubiera encantado ser parte del proceso que habíamos acordado en ese momento y lamentablemente el oficio, como reitero, no nos ha llegado y quisiera saber, digamos cómo va ese proceso y si nos podemos incorporar que es lo más importante.

Paola Barquero: Gracias, doña Shirley, cuál oficio específicamente doña Shirley, el del plan?

Shirley Vargas: En ese momento, no, era un oficio que ya había solicitado precisamente, para ser parte de un segundo encuentro, es que yo creo que ya eso pasó.

Paola Barquero: Ah, que era con INA, el oficio del INA no te llegó.

Shirley Vargas: No, el oficio, se suponía que ustedes iban hacer el oficio, los datos, perdón, iban a favorecer los datos de las personas que íbamos a hacer parte de este encuentro, porque era un encuentro a nivel latinoamericano donde se iba a general las líneas para la formación y capacitación y era uno de los indicadores que compartíamos con ellos y ellas, yo lo veía como una gran oportunidad de empezar a generar las alianzas pertinentes, porque de por sí tenemos que dar cuentas en ese mismo lado, verdad, en ese mismo indicador y se supone en buena teoría que acá estamos como un Sistema Nacional de Cuidados, es decir, que hay que establecer las alianzas, pero realmente para nosotros hace un poco difícil desde allí y pues bueno, siempre aprovechando estos espacios para solicitarles a ustedes que nos favorezcan por favor ese trabajo en equipo.

Paola Barquero: Claro, la idea por eso es hacer lo de las mesas de trabajo doña Shirley, para ir abordando lo correspondiente, con los temas de formación lo que habíamos conversado con doña Cinthia en su momento estaba vinculado un poco más a lo que ellos iban a exponer, o sea, en su momento con OIT, entonces voy a hablar de todas maneras con doña Cinthia, porque podríamos generar una sesión de trabajo para hacer una devolución de esta información.

Shirley Vargas: Te digo, digamos un poco nuestro proceso no es ser recibidores de producto, sino ser creadores de productos.

Paola Barquero: Sí, correcto.

Shirley Vargas: Por un sin fin de situaciones, entonces, es decir, es mejor que el producto venga ya trabajado conjuntamente para que fluyan los procesos y no que históricamente estamos fuera de la creación, entonces, políticamente no fluyen las cosas, entonces yo creo que hay que aprender de la historia para no repetirla y por eso nuestra insistencia es ser parte de esos momentos de creación.

Paola Barquero: Claro, claro.

Shirley Vargas: De por sí nos tocan luchas en otros espacios, entonces mejor en este lo favorecemos para que se pueda incorporar a nivel país.

Paola Barquero: Ok, perfecto, perfecto doña Shirley, sino está, no estaba como un acuerdo pero creo que sí habíamos remitido los contactos a doña Cinthia, habría que revisar si hubo alguna limitación en el proceso de convocatoria y no sé si alguien tiene alguna otra información respecto al plan de acción o alguna consulta, sino para pasar a varios y tendríamos entonces, ah bueno ya doña Shirley lo abordó, sería doña Gisella, por parte del Ministerio de Trabajo doña Alexandra, pero

quedó Carol, verdad, por parte del CONAPAM y veo a doña Helena Badilla tiene la mano levantada, doña Helena lo suyo es para un punto varios o tiene que ver con lo del plan.

Helena Badilla: Con lo del plan.

Paola Barquero: Entonces adelante doña Helena, antes de ir a varios.

Helena Badilla: Nada más una observación, porque hay una de las columnas que está dando un problemita para llenarla, entonces nada más para que se note, yo ya envié la copia, me faltó las evidencias que ahora que lo nombraron me acordé, pero sí hay una de las columnas que no está permitiendo indicar el número en la meta, para que, creo que es en la columna permítame para ver.

Diana Valverde: No sé, digamos hay una columna que está bloqueada para que solamente puedan poner en números, no sé si será eso, digamos.

Helena Badilla: Sí tratamos, en la F.

Diana Valverde: Que de la meta solo se permite que se le pongan números, o sea, si se va a poner alguna otra cosa que no sean números, ella está bloqueada para que no se pueda registrar información porque ahí sí se tienen que reportar el dato en función de si es 100% o si es en función de cantidad, verdad, no sé si será eso doña Helena.

Helena Badilla: No, sí pusimos número, pero tampoco lo aceptó, entonces de todas maneras en la columna siguiente lo aclara, lo pusimos para que quedara en evidencia que no se logró, pero ahí está el número en la columna que sigue.

Diana Valverde: Ok, perfecto.

Helena Badilla: Nada más para hacer la observación por si alguien más se le presente el problemita. Gracias.

Diana Valverde: Muchísima gracias, más bien.

Diana Badilla: Pao no sé si aprovechando que doña Helena comentó algo respecto a la matriz, también puedo hacer una observación que tal vez omití en el comentario anterior y es.

Paola Barquero: Sí.

Diana Badilla: Gracias, es rapidita. Y es que nosotras bueno la intención de enviarle la matriz que no tengan que llenar, pues mayor información, sino los

campitos que explicamos en el oficio que debían llenar para que por favor nos colaboren en el hecho de no modificar las columnas anteriores porque eso nos da, pues a nosotros la información de partida, que sí pasó en el plan 21-23, entonces tuvimos que retomar alguna información entonces para este 24-26, les agradeceríamos que conforme dice el oficio modifiquen las columnas únicamente que correspondan. Nada más.

Paola Barquero: Gracias. Doña Gisella, adelante.

Gisella Segura: Muchas gracias, chicas, bueno compañeros a todos, nada más recordarles que había que solicitamos posponer una exposición de la presentación del estudio de cuido y apoyo de las personas de la clasificación ocupacional en respuesta al transitorio, número cuatro de la Ley 10192 por parte del departamento de salarios mínimos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, esto está a cargo de la señora Rosa Isela Hernández Rodríguez, ella es la jefatura del Departamento de Salarios Mínimos, nosotros solicitamos al decirles que no podía verdad, la señora Rosa Isela exponer el presente día, solicitamos que nos indicaran una fecha posterior a enero, entonces quedaríamos consultarle si ya están las fechas de las sesiones para nosotros transmitirle este mismo año a la compañera Rosa Isela para que lo guarde en agenda o esperamos a que ustedes nos respondan el correo electrónico y agradecer por la comprensión.

Paola Barquero: Gracias Gisella. Sí, les enviaríamos la respuesta para que quede documentada para ustedes y para nosotros, mediante correo electrónico y lo de las fechas de las sesiones, verdad, vamos a proceder a incorporarlas en teams en estos días para que todos tenga las fechas ya calendarizadas en sus respectivos calendarios, ya sea de teams o del correo electrónico para la asistencia, verdad, y se les agradece que si hubiese algún cambio para el 2025 respecto a las personas representantes, que por favor se remita el oficio formal, porque si no la persona no puede hacer la votación correspondiente, porque no está designada por el jerarca de manera formal y no podemos dejarlo como evidencia, por ahí estaríamos, no sé doña Carol que queda en representación de doña Alexandra en el varios, que tenían por informar.

Carol Mora: Gracias doña Paola, sí, bueno por parte de CONAPAM el tema del vario es con respecto a baremo propiamente, el día de ayer se le remitió a su persona y a SINIRUBE una acción social de SINIRUBE un correo porque bueno, gracias a Dios ya tenemos habilitados todos los accesos y tenemos los primeros 28 baremos para ingresar de un total de 1048 usuarios que tenemos en la modalidad

de abandonados, pero encontramos dos situaciones particulares que el sistema no nos habilita, uno es el consentimiento informado que como ya habíamos dejado constancia, verdad, las personas están institucionalizadas y son los equipos interdisciplinarios de cada hogar quien está levantando la información, por lo cual ellos nos mandan toda la información para nosotros poderla subir a la plataforma, en ese caso el consentimiento informado no permite subirlo a la plataforma, nosotros lo que solicitamos fue que toda la información viniera escaneada en un solo paquete, verdad, por cada persona para poder desde el dictamen médico, subir la información, el tema es que nos pide que hagamos firmar a la persona en tiempo real, pero nosotros eso no está dentro de las posibilidades, eso por un lado y después al final del ingreso de la información nos pide una persona cuidadora específica y nosotros lo que tenemos son hogares de larga estancia, con equipos interdisciplinarios, que son los que hacen el cuidado y la atención de las personas adultas mayores y no habilita ninguna alternativa para poner que son los hogares quienes hacen esto, sino que nos piden nuevamente una persona física, verdad, y eso no nos permite terminar de cargar la información, por lo cual estamos en Standby el correo es para que ustedes valoren cuál es la alternativa, alguna modificación que se le puede hacer a la plataforma o algún acceso diferenciado que nos puedan facilitar, muchas gracias.

Paola Barquero: Gracias Carol, tal vez Fernanda si puedes hacer la orientación al respecto, pero sí aclarar varios puntitos importantes respecto al baremo, con el tema de cuidadores, y bueno lo del consentimiento, adelante Fer.

María Fernanda Zeledón: Sí, gracias, bueno con lo del consentimiento sí existe la posibilidad de que la persona pueda cargar el consentimiento informado, de hecho si por ejemplo se aplica un baremo en el SINIRUBE y no se adjunta el consentimiento, no vamos a poder visualizar posteriormente todavía lo que es el nivel de dependencia, entonces posiblemente si no les está permitiendo subirlo pueda ser por un tema del peso del documento, verdad, de que sea muy pesado por tanto el sistema no lo está dejando cargar, pero yo en este caso si a Paola y las compañeras les parece creo que podríamos tal vez hacer una sesión chiquitita donde ustedes nos muestran verdad, cómo están haciendo el ingreso del baremo y poder orientarles en su momento, verdad, como es que se debe hacer esa carga correspondiente, eso por ese lado, con el tema de los cuidadores igual podemos pensar que podemos abordar esa otra inquietud en el proceso de la sesión que propongo con CONAPAM en este caso.

Paola Barquero: Sí, porque la posibilidad si existe de ingresarla, porque sería en otros, verdad, pero tal vez para abordar el tema que es bien específico, Carol con ustedes adelante tienes la palabra y ya cerraremos con el tema presente.

Carol Mora: Muchas gracias, María Fernanda, en específico en la ventana donde se carga el consentimiento no tiene ningún acceso para subir, no presenta ningún botón de subido como si lo hacen el dictamen médico como para que lo revisemos sí hacemos esa sesión que sí sería muy importante para nosotros y la otra parte pues ahí lo valoraremos en la reunión. Muchísimas gracias.

María Fernanda Zeledón: Con mucho gusto.

Carol Mora: Quedo atenta a cualquier convocatoria, gracias.

María Fernanda Zeledón: Claro que sí, vamos a enviar entonces tal vez en respuesta a este correo que ustedes trasladaron el día de ayer una propuesta de fechas para hacer la sesión, solamente a manera de aclaración, el consentimiento se carga posterior a la aplicación del baremo, entonces es como en otro modulito digamos, de esta parte de baremo pero en esa sesión con mucho gusto les vamos a facilitar pues la información y también les vamos a compartir la guía que habíamos hecho en su momento para la aplicación de baremo en SINIRUBE.

Paola Barquero: Gracias, no sé si hay alguien con más con varios o algún asunto particular, si no daríamos cierre a la sesión del día de hoy y agradecerles todo, Joseph, adelante, don Joseph.

Joseph Calvo: Sí, perdón, perdón, bueno primero agradecer la invitación que nos hacen a nosotros como Cámara, reiterar el compromiso de nosotros como sector de poder contribuir en lo que sea necesario y perdón que me retrasé un poco, pero nada más quería aclarar esa sesión de trabajo en la que se invitaría a la Cámara para el tema de que hablamos de la norma de habilitación de hogares de larga estancia, tendrían ya fecha o eso estarían, se estaría convocando para invitarnos.

Paola Barquero: Eso les estaríamos convocando mediante oficio, porque las Instituciones, o sea, tendríamos que ponernos de acuerdo con la fecha y ya les quedaría formalmente la invitación.

Joseph Calvo: Perfecto, muchísimas gracias.

Paola Barquero: Con todo el gusto. Bueno, si no hay algún otro tema, agradecerles de verdad el trabajo de este año en pro de las personas con dependencia severa, dependencia leve, dependencia moderada, las personas cuidadoras y en pro de crear un país mejor y que estemos mejor verdad, brindar oportunidades de servicios y beneficios a estas poblaciones de verdad, super agradecida, sé que ha sido un año de mucho trabajo, de grandes retos y seguimos adelante en el Sistema Nacional de Cuidados, que esperamos que el 2025 sea un año también muy próspero para el sistema, para cada uno de ustedes y que tengan muy felices fiestas, nos vemos si Dios lo permite en la primera sesión del próximo año. Les remitiremos entonces la agenda correspondiente para la sesión número 1 del 2025, muchas bendiciones para ustedes y sus familias.

Mónica Masis: Igualmente.

Paola Barquero: Concluimos la sesión al ser las 10:43 de la mañana, muchas gracias que estén muy bien.

Ivannia Campos: Muchas gracias.

Giselle Segura: Igualmente.

Mónica Masis: Hasta luego.

María Fernanda: Gracias, buen día.

Helena Badilla: Muchas gracias y que pasen feliz navidad.

Kattia Brenes: Muchas gracias.

Pablo Salas: Muchas bendiciones, para servirles, feliz navidad y próspero año nuevo.